

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2142

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, para la aceptación de la cesión temporal (máximo de cuatro años) y gratuita de uso de Boston Scientific Iberica, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, de una consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V, valorada en 7.650 € (PATRIM 33/2020)

En fecha 15 de marzo de 2022, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite la propuesta de resolución siguiente:

Antecedentes

1. En fecha 17 de julio de 2020 y con el número de registro de entrada 14630, la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto recibe la documentación con objeto de tramitar la cesión temporal (máximo de cuatro años) y gratuita de uso de Boston Scientific Iberica, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, de una consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V, valorada en 7.650 €.

La documentación remitida y que consta en el expediente es la siguiente:

- Solicitud de efectucción de trámites para la cesión temporal y gratuita de uso instada por la directora gerente del Hospital Can Misses en fecha 15 de julio de 2020.
- Informe de necesidad de una consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V, firmado por el coordinador de Cardiología Intervencionista y Hemodinámica de las Islas Baleares en fecha 16 de junio de 2020.
- Escrito de ofrecimiento del bien de fecha 19 de junio de 2020.
- Documentos acreditativos del donante.
- Imagen y guía de referencia de la consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V.

2. El 31 de mayo de 2021, el subdirector de Compras y Logística considera procedente la cesión.

3. En fecha 17 de noviembre de 2021 se firmó la Resolución de inicio del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, para aceptar la cesión temporal (máximo de cuatro años) y gratuita de uso de Boston Scientific Iberica, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, de una consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V, valorada en 7.650 €.

4. En fecha 10 de marzo de 2022, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite informe favorable.

Fundamentos jurídicos

- El Código civil aprobado por el Real decreto de 24 de julio de 1889.
- La Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- La Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.
- La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.
- El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

10. El Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
11. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
12. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
13. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
14. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
15. El resto de disposiciones de aplicación legal.

Propuesta de resolución

Propongo al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dictar una resolución en los términos siguientes:

1. Aceptar la cesión temporal (máximo de cuatro años) y gratuita de uso de Boston Scientific Iberica, SA, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses, de una consola para la aterectomía rotacional Rootablator TM RC 5000 generic 230V, valorada en 7.650 €.
2. Publicar la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

Manifestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso-administrativo, previo requerimiento en los términos expuestos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante los juzgados contencioso-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, en conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 15 de marzo de 2022

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

El subdirector proponente

Andreu A. Díaz Rubio

